

Reproducido en www.relats.org

LA REFORMA LABORALISTA, LOS RETROCESOS CIVILIZATORIOS PARA LA MUJER TRABAJADORA Y LAS LUCHAS FEMINISTAS-SINDICALES

Alessandra Camarano Martins

**Publicado en la web de AAL, Asociación de Abogados
y Abogadas Laboralistas, julio, 2018**

INTRODUCCION

Este artículo pretende despuntar hacia una reflexión a partir de los datos históricos, en relación al carácter patriarcal de la sociedad, unido al capitalismo que silenciaran el protagonismo de la mujer en las grandes transformaciones sociales, como herramienta de prolongación de la dominación.

Los apuntes lanzados pretenden atraer el debate hacia la perspectiva de la mujer que estuvo a cargo de los trabajos domésticos y llena de sentimentalidades que en una matriz vilipendiosa consideran desprovista de discernimiento inteligente.

Se pretende, aún, sobre una matriz del sistema capitalista que retrocede siempre que hay avances en relación a las pautas progresistas, indicar como la Reforma Laboralista Brasileña devolvió a la mujer al dominio patriarcal, lo cual representó un retroceso en los avances alcanzados a costa de vidas, luchas y resistencia a lo largo de los siglos

En un parámetro interseccional, objetiva, aún, señalar líneas que se direccionen hacia reflexiones que busquen soluciones conjuntas a partir de la necesaria coalición de fuerzas de las minorías que en un sumatorio social pasan a ser la fuerza dominante que puede conducir a la igualdad y que de hecho puedan cumplir preceptos fundamentales constantes en la Constitución

Federal Brasileña, en movimientos direccionados que fortalecen el Estado Democrático de Derecho.

DE LA CREACIÓN DE LA HUMANIDAD – PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde la creación de la humanidad, la historia de la mujer está marcada por el anonimato, el preconcepto y la violencia. Se constituyó a partir de las costillas del primer macho, la causadora del pecado original, condenada a la sumisión y a sufrimientos eternos.

Dios le dice a la mujer: “En gran manera multiplicare tu dolor en el parto, con dolor darás a luz a los hijos; y con todo, tu deseo será para tu marido, y el tendrá dominio sobre ti.”(Genesis 3:16)

En un refuerzo de la cultura del preconcepto contra las mujeres, ella fue interpretada como sexo frágil que cayó en la tentación y seducía al hombre, lo que justifica su sumisión histórica.

La narrativa de las creencias religiosas está vinculada a la reducción de la mujer a una situación inferior al hombre, creando sociedades patriarcales, donde las mujeres estaban destinadas a cumplir las tareas meramente domésticas, mantenidas en la discreción y anonimato, castas y vírgenes y aquellas que huían de los patrones tradicionales impuestos por la iglesia y que resistían en los pensamientos libertos de aristas, eran llamadas de brujas y sometidas al aceite, ahogadas y quemadas para que el fuego purificase su alma y sirviesen de ejemplo para las demás, que se refugiaban en sus miedos y cada vez más se vinculaban a la invisibilidad.

Simone de Beauvoir analiza críticamente la situación de sumisión partiendo de la génesis para la manutención del estado de dependencia de la mujer, que sequer tuvo autonomía para el nacimiento.

En este análisis se puede concluir que siguiendo tramos del inicio de la creación, se debe mantener a la mujer en situación de invisibilidad absoluta, para que sea grata por la gentileza divina de la idea de moldarla a partir de un pedazo del cuerpo masculino o que la somete y la hace perder su independencia y gana debiendo volverse un ser absolutamente alienado y desprovisto de racionalidad.

“Todos los mitos de la creación expresan esa convicción preciosa del macho y, entre otras, la leyenda de la génesis que a través del cristianismo, si perpetuó en la civilización occidental. Eva, no fue creada al mismo tiempo que el hombre; no fue fabricada con una sustancia diferente, ni con el mismo barro que sirvió para moldear a Adán: ella fue retirada del flanco del primer macho. Su nacimiento no fue autónomo; Dios no resolvió espontáneamente crearla con un fin en sí mismo y para ser adorado por ella como pago; la destinó al hombre. Fue para salvar a Adán de la soledad que él se la dio, ella tiene en el esposo su origen y su fin; ella es su complemento en el modo innecesario. Y así ella surge como una presa privilegiada. Es la naturaleza elevada a la transparencia de la conciencia, una naturaleza, naturalmente sumisa. Y es esa maravillosa esperanza que muchas veces pone en la mujer. Elle espera realizarse como ser poseído carnalmente un ser, al mismo tiempo que consigue confirmarse en su libertad dócil.”

En el lado opuesto de esa civilización, estaría el hombre, creado a la imagen y semejanza de Dios, según pasajes bíblicos, como personaje principal en la mercancía, en la política, en el desarrollo económico. El proveedor. Ângela Davis y otros autores clásicos, tratan del tema como la disociación-valor, porque a los hombres les estarían impregnadas la fuerza y sapiencia, en una lógica de “constreñimiento” del orden social burgués a la sexualidad”

Caminando por la historia y socorriéndonos de pesquisas elaboradas por la Doctora Rosângela Angelin, militante, feminista y doctoranda en Ciencias Jurídicas en la Universidad de Osnabrück – Alemania (<http://catarinas.info/a-caca-as-bruxas-uma-interpretacao-feminista/>), deparémosnos con el periodo de “caza a las brujas” en la Edad Media cuando se instalaron los tribunales de la inquisición. Con ayuda del Estado, la Iglesia creó los Tribunales del Santo Oficio, que perseguían, acusaban, juzgaban y condenaban a aquellos que no practicaban el catolicismo. Las mujeres eran los albos principales de los Tribunales de la Inquisición. En un recorte histórico del periodo, se puede observar que los mayores crímenes practicados por las brujas, eran las reuniones colectivas que acontecían como forma de aprendizaje del oficio del empleo de las plantas medicinales para la curación de las enfermedades y epidemias que eran repasadas de unas para con las otras y con eso, un natural refuerzo de la convivencia social.

RELACIONES SOCIALES DE LAS MUJERES, INHIBIDAS POR LA INQUISICIÓN

El conocimiento de las relaciones sociales, el atendimento a la población más pobre, fueron las bases para encender las hogueras de la inquisición, ya que el orden patriarcal y del capital, una vez más estaban amenazados.

Los conocimientos de las practicas populares relativas a la salud y a la difusión de esa sabiduría entre las mujeres, las volvieron amenazadoras para la clase dominante que enganchada a la Iglesia, que también estaba cayendo ante el antropocentrismo, resolvieron eliminar toda forma de poder que no estuviese vinculado al Estado, al Capital, a la Iglesia y consecuentemente al patriarcado.

“En el capitalismo, las diferencias son transformadas en desigualdades, y recurrentemente, utilizadas para justificar y naturalízaslas, sin cuestionar sus fundamentos. La complejidad de ese proceso nos lleva a percibir que, en la sociedad capitalista es imposible construir la plena igualdad entre los sujetos portadores de las diferencias que deberían ser aprehendidas como componente de la diversidad humana. Partimos de la comprensión de que el patriarcado, el racismo y el capitalismo se relacionan de forma recíproca, o en los términos acuñados por Saffi oti (2004), patriarcado-racismo-capitalismo forman un “ novelo” que permite cierta movilidad entre esas formas de dominación, pero ninguno de estos puede prescindir de los demás”

(<https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/cemarx/article/view/2946>-
Leonardo Nogueira Alves)

En esa marcha de invisibilidad y eliminación, las mujeres fueron protagonizando las transformaciones sociales operadas en la historia de la humanidad, pagando con sus vidas y resistiendo a cada investida del Capital y del sistema patriarcal.

LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS

Los retrocesos en relación a la mujer se apuntan creativamente en varias eras siempre que ellas despuntaban hacia una brecha de participación activa en la sociedad que debe ser igualitaria.

Fueron movimientos, ora sutiles, ora demasiado explícitos, que estacionaban e insistían en reducir a la mujer a una situación de desigualdad, dejándolas permanentemente en el anonimato.

Tal vez parezca la gran teoría de la conspiración, pero son hechos históricos y que remiten a la actualidad de la mujer contemporánea, que incluso con tanta lucha continúa sufriendo prejuicios que hace algún tiempo, aún, permanecían dentro de los armarios interiores, pero que de repente abrieron sus puertas y salieron por el mundo gritando y pateando a la desigualdad, sin ningún pudor.

Las declaraciones conservadoras y que retroceden en la historia de la búsqueda y conquista de la libertad e igualdad de la mujer en la sociedad, colocándola en situación de inferioridad, parten de grandes autoridades que parecen tener la intención de afrontar, subyugar y violentar todo el progreso ya conquistado, pero que mucho aún precisa avanzar.

Cuando nos referimos a los movimientos feministas, la sensación que viene es que estamos descubriendo algo nuevo.

En verdad, el feminismo es vivenciado por mujeres de algunas sociedades, muchos siglos antes de Cristo y nada más es que, según, concepto desde 1895, “la creencia de que hombres y mujeres deberían tener derechos y oportunidades iguales” y “la actividad organizada en apoyo a los derechos e intereses de las mujeres”.

Esa invisibilidad femenina es el refuerzo cada vez más potente de que la verdadera igualdad aún es parca y que los intereses en las modificaciones de las realidades que circundan el universo feminista aún están lejos del alcance, sin la posibilidad de juntarse.

REFORMA LABORALISTA BRASILEÑA-RETROCESO SOCIAL PARA LAS MUJERES

El abordaje sobre los aspectos constantes en la reforma laboralista que alcanza a la mujer y la necesidad de las luchas feministas por su emancipación, exigen concientización colectiva de participación conjunta en la reconstrucción de la deformidad que se operó en el sistema proyectivo del derecho del trabajo con la aprobación de la Ley 13467-2017, que ocurrió sin diálogo social, en un trámite apresado, dentro de una coyuntura de degradación institucional que confiscó irracionalmente la soberanía popular, brasileña, al retirar de la presidencia de la república, a una mujer sin que haya practicado ningún crimen.

La realidad social en Brasil, después de la reforma laboralista, se distancia del ideal de estructuración del mundo del trabajo, como forma de autogobierno para la mujer trabajadora, lo que implica un retroceso en la independencia femenina y en la ocupación de espacios, retornando a la situación alienante de los primeros pasos, en dirección a la apropiación de toda su esencia, que Marx define como “ la limitación de su atención a la esfera de mera utilidad, trayendo “ un empobrecimiento extremo de los sentidos humanos.”

La lógica del mercado y del ultraliberalismo está centrada en la flexibilización irrestricta, como el camino para encontrar la maximización del lucro y a la cosificación de la mujer y del hombre trabajador.

Lo que vigora en ese raciocinio es el costo.

El hombre y la mujer pasaron a formar parte de planillas financieras.

Non son más seres humanos con dignidad.

Para las mujeres esos factores representan fuentes de retrocesos y de exclusión del seno de las relaciones sociales, regresándola para el ambiente doméstico bajo el dominio de su marido, de sus hermanos, de sus padres, lo que contribuye, incluso, con el aumento de los índices de violencia doméstica.

La reforma laboralista brasileña, autoriza la tercerización de los servicios relacionados a la actividad fin de la empresa, tal vez, la más perversa entre todas las modificaciones presentadas.

Autoriza el contrato intermitente, un contrato atípico y de la misma forma que en la tercerización, sin cualquier limitación, apenas con el resalvo para los aeronautas.

En el contrato intermitente, apenas el tiempo de prestación de servicios cuenta como tiempo a la disposición del empleador.

El trabajador y la trabajadora reciben solamente por las horas efectivamente laboradas, generando inseguridad, precarización y la falta de pago del salario mínimo a fin del mes.

Para volverse más perverso, aún, en esa modalidad de contratación, el trabajador y la trabajadora no pueden gozar del seguro desempleo en caso de

dispensa, además de ser obligado a complementar la recaudación de fondos para que se compute el tiempo de servicio y el derecho a la jubilación.

En el escenario de la tercerización existe la tendencia a la feminización del trabajo que les traigo a través de datos estadísticos que Valdete Severo lanzó, una jurista brasileña:

1 – El 92% de los trabajadores en los servicios de limpieza son mujeres, en el sindicato de las empresas de aseo y conservación del estado de Rio de Janeiro;

2 – En 2009 7,2 millones de brasileños trabajaban en la limpieza, en la cocina y en el mantenimiento de las casas y de las oficinas, de los cuales, el 93%, cerca de 6 millones eran mujeres;

3 – en 2009, también, la renta media de las mujeres negras era equivalente al 30,5% de la renta que recibían los hombres blancos;

4 – en 2013, la encuesta de empleo y desempleo apunta que el 70,6% de las mujeres negras que trabajan en las regiones metropolitanas de Belo Horizonte, Fortaleza, Porto Alegre, Recife, Salvador, São Paulo y Distrito Federal, están en los sectores de servicios en su mayoría como tercerizados.

Esos datos nos permiten concluir que en la contratación tercerizada e intermitente, que establecen prácticas de explotación del trabajo humano, refuerza la perspectiva predispuesta devaluación del trabajo femenino.

De la misma forma, la autorización para el teletrabajo que por la nueva regla el empleador puede extinguirlo a cualquier momento y se realiza fuera de la empresa madre, colocando la clase trabajadora sujeta a la voluntad de su empleador, que puede modificar la realidad laboral a cualquier tiempo, sin consulta, concordancia o negociación, lo que le permite la interferencia de las empresas tanto en la rutina de los trabajadores y trabajadoras, como también en sus ambientes privados dejándolos sin cualquier seguridad en relación a sus condiciones laborales.

Esos factores juntos retiran a la mujer del seno colectivo y público, y la mandan para el ambiente privado de sus hogares y bajo el dominio de su marido, de sus hermanos y de sus padres. Es una pieza certera en el estancamiento en los avances de conquistas que representan la rebeldía de sus voces.

Todos esos mecanismos de flexibilización deconstruyen la identidad personal y colectiva de la clase trabajadora, eliminan lazos de solidaridad que construyen

en las movilizaciones y aumentan la competitividad y el individualismo en el ambiente laboral. Todo eso, dentro de un contexto de absoluta precarización de derechos.

En ese mismo escenario, la reforma laboralista brasileña, autoriza el trabajo de la gestante y de la lactante en ambientes insalubres y alerta que la transferirán solamente en la hipótesis de que la misma presente un certificado de médico de su confianza, para las hipótesis de grado medio y de grado mínimo.

La insalubridad es cuestión de salud pública y no puede tratarse como un acto de voluntarismo de la gestante y de la lactante ni tampoco como un objeto de negociación entre las partes. Viola el principio de la irrenunciabilidad de derechos y coloca a la mujer arrodillada ante su empleador, en estado de aprehensión e inseguridad entre su salud, de su bebé y el desempleo después del período de licencia.

Hay también en la legislación que les presento la tarifación del daño moral y sexual, una herramienta más del dominio del capital sobre la clase trabajadora.

Para las mujeres, ese impacto gana una proporción mucho más asustadora, en la medida que los mayores índices de acoso moral y sexual en los ambientes corporativos se destinan a las mujeres y ocurren en locales camuflados que dificultan la producción de las pruebas y silencian a las mujeres.

Con las restricciones del acceso a la justicia, esa violencia contra las mujeres se perpetúa e incluso en eventual procedencia de los pedidos, su dolor, ahora se computará y se dividirá de acuerdo con su clase social, en una pérdida de la referencia de los seres humanos, que las humillan, las disminuyen y que también alejan el papel del derecho del trabajo en la protección a la clase trabajadora en tiempos de crisis.

Con la tarifación con base en el salario de la empleada, la sociedad se divide en castas y la indignidad aflora, porque el acoso a una mujer tercerizada, por ejemplo, con salario inferior, tiene parámetros reparadores distintos, aunque el asediador y las circunstancias sean idénticas.

En ese ambiente de flexibilización de derechos y retrocesos sociales van destacándose las primeras venas de eliminación de la participación activa y del protagonismo de la mujer ante la sociedad.

Las mujeres dejan el protagonismo para bajar sus cabezas ante sus empleadores y se someten a situaciones que comprometen inclusive su salud, dentro de un sistema perverso que elimina el sindicalismo que podría salvaguardar algún tipo de protección.

DE LA INTERSECCIONALIDAD DE PAUTAS FEMINISTAS CON LOS MOVIMIENTOS SINDICALES Y VICEVERSA

En ese escenario de desmanche de derechos sociales, nos resta la confluencia de pautas en un movimiento de interseccionalidad que fortalece y congloba ideas, imprescindibles para los avances que se pretenden y para la reconstrucción de patrones civilizatorios destruidos y que le impiden al ser humano alcanzar su soberanía e independencia, colocándolo siempre al margen y en la sumisión.

Bajo esa perspectiva de confluencia, el movimiento feminista viene expandiéndose y potencializando las luchas y experiencias que se vuelven cada día más heterogéneas, lo que habilita la recomposición popular que transgrede y trasciende a la fragmentación sindical y a las divisiones partidarias.

En un análisis que el periódico Feminismo Popular de primero de mayo de 2018 publicó, el movimiento feminista NiUnaAmenos, iniciado en Argentina el 19 de octubre de 2016, y que se expande por Brasil, tras observaciones extremadamente relevantes “Los paros internacionales del 08 de marzo de 2017 y de 2018 condensaron una fuerza social de esa multiplicidad del movimiento feminista y mostraron una marea que no para de crecer y de involucramiento. Ese proceso colocó en discusión que la huelga puede ser apropiada, reinventada y ampliada para más allá de los límites del mundo del trabajo asalariado, en blanco y organizado en sindicatos, casi que exclusivamente por hombres.”

Prosiguen explicando las razones de la organización que poseen exactamente el propósito de enlazar luchas en los diversos territorios del trabajo (doméstico, comunitario, asalariado, precario, de cuidados, migrantes), partiendo de una visión feminista que permite radicalizar y profundizar las demandas. En el movimiento interseccional construyen un feminismo popular que forma parte de una multiplicidad de modos en los que se producen valor.

En ese entrelazamiento y multiplicidad de ideas no se puede salir de la participación de las mujeres y de los movimientos feministas dentro de las entidades sindicales, de la misma forma que los movimientos feministas deberán abrazar las luchas sindicales, buscando el trabajo conjunto que ciertamente atenderá a las reclamaciones de toda la sociedad.

En ese conglomerado de ideas en los movimientos sindicales exigen la postura de traer para los sindicatos las pautas feministas con la construcción colectiva de reivindicaciones, repensando la huelga en un parámetro de alcance democrático global y que no represente solamente este o aquel sector.

CONCLUSIÓN

La frase que embalo el movimiento de huelga general de las mujeres en este año 2018, cuyo título fue “ un día sin mujeres”, representa la fortaleza de la concientización colectiva en torno de las pautas que congloben y abarquen a toda la sociedad: “Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”

La reflexión que se busca en el presente artículo, que viene acompañado de historia, filosofía y sociología, es la búsqueda para que hombres y mujeres comprometidos con el deber social de una sociedad democrática, puedan a partir de modelos de articulaciones empuñadas por las mujeres a lo largo de la historia, vivenciar las luchas en conjunto no se dissociando de las cuestiones que revelan la subyugación al poder del capitalismo que se han manifestado diaria y fuertemente en cada esfera de cuestiones no solamente relacionadas al feminismo, pero en todas las que afecta las minorías y desequilibran las relaciones sociales, lo que concentra el poder y la riqueza en las manos de una parcela mínima de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

01 – Bíblia (Gênesis 3:16)

02 – Rosângela Angelin, militante feminista e doutoranda em Ciências Jurídicas na Universidade de Osnabrück – Alemanha (<http://catarinas.info/a-caca-as-bruxas-uma-interpretacao-feminista/>),

03-(<https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/cemarx/article/view/2946>)- Leonardo Nogueira Alves)

04 – Mulheres em Luta. A outra metade da história do Direito do Trabalho – Organizadores Jorge Luiz Souto Maior e Regina Stela Corrêa Vieira – “A História das Mulheres no Brasil Colonial – pag. 13/28)

05 – Mulheres em Luta. A outra metade da história do Direito do Trabalho – Organizadores Jorge Luiz Souto Maior e Regina Stela Corrêa Vieira – “Mulheres na Luta: Primeira República – Pag. 29/43 – Laura Nazaré de Carvalho; Gustavo Seferian Scheffer Machado; Giovana Labigalini Martins; Luana Duarte Raposo; Victor Emanuel Bertoldo Teixeira);

06 – A Teoria da Alienação em Marx – István Mészáros – Editora BoiTempo – Pag. 185;

07 – O Segundo Sexo – Volume I – Fatos e Mitos – Simone de Beauvoir – Pag. 201

08 – Feminismo, Pluralismo e Democracia – Coordenadores: Roberto Parahyba de Arruda Pinto, Alessandra Camarano, Ellen Mara Ferraz Hazan – Editora LTr.